MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

21/05/2025

Fecha : 07/05/2025

Comprobante de Egreso No. 1069

C.C./NIT. : 74170346 **Beneficiario** : FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
Cta. Cte. No. : 015900000173
Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - Fondos Comunes Cta. 0017-3
Referencias : CDP : 201, CRP : 357, OP : 1036
Concepto : PAGO PARCIAL No.1 MT-MC-SU-015-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA-BOYACÁ

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	16.640.931,00	
111005	Cuenta corriente		16.640.931,00
Total Documento:		16.640.931,00	16.640.931,00

TOTAL : DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (16.640.931,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
019956	Fondos Comunes Cta. 0017-3 -	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO	16.640.931,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
COMPRAS AL 2.5%	16.392.893,57	409.822,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	16.392.893,57	655.716,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	16.392.893,57	163.929,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	16.392.893,57	131.143,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	2.663.956,43	399.593,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	16.392.893,57	327.858,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	16.392.893,57	327.858,00
Total Descuentos		2.415.919,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
220	212020100203-01-121000-16		9.544.949,99
	Elementos de Aseo y Cafetería Alcaldía - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP:		
223	2120201003-02-121000-16		9.511.900,01
	Papeleria y demas elementos de oficina, aseo y cafetería Alcaldía - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE		
Total Rubros			19.056.850,00

VALOR LIQUIDADO : DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (19.056.850,00)

Tesorería | Ordenador | Beneficiario

74170346
C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049647360

21/05/2025

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 07/05/2025
Orden de Pago No. 1036

C.C/NIT. : 74170346
Beneficiario : FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
Referencias : CDP : 201, CRP : 357
Descripción : PAGO PARCIAL No.1 MT-MC-SU-015-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA-BOYACÁ

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	16.392.893,57
Valor IVA	2.663.956,43
SubTotal	19.056.850,00
Descuentos	**Valor**
COMPRAS AL 2.5%	409.822,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	655.716,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	163.929,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	131.143,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	399.593,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	327.858,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	327.858,00
Total Descuentos	2.415.919,00
Neto a Pagar	16.640.931,00

TOTAL : DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (16.640.931,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 357 Fecha : 21/02/2025

ID	Código	Descripción	Valor
220	2120201002O3-01-121000-16	Elementos de Aseo y Cafetería Alcaldía - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9.544.950,00
223	2120201003-02-121000-16	Papeleria y demas elementos de oficina, aseo y cafetería Alcaldía - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9.511.900,00

TESORERÍA

Cheque No. : _____ Fecha : _____

Banco : 015900000173 - Fondos Comunes Cta. 0017-3 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Tesorería | Ordenador | Beneficiario | 74170346 C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-98- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Sábana de cantidades	Administración 2024-2027	TRD:

FECHA:	25/04/2025
CONTRATO:	MT-MC-SU-015-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA
CONTRATISTA:	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
SUPERVISION	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
V. INICIAL	$ 39,511,900.00
V. ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 39,511,900.00

FECHA DE INICIACIÓN REAL	27/02/2025	ACTA PARCIAL:	1
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:		ACTA FINAL:	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	26/08/2025	ACTA No.	1
		FECHA:	25/04/2025
		MES:	ABRIL

						% TIEMPO							
CONDICIONES ORIGINALES							ACTAS PARCIAL 1		ACTA		POR EJECUTAR		
No.	Descripción	Un	Cant.	Valor. Unit. INCL IVA	Valor. Total		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	JABÓN DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	KILO	100	$ 12,950	1,295,000		30	388,500			70	906,500	
2	BLANQUEADOR CLOROX	UNIDAD X 3800 ML	30	$ 17,600	528,000		16	281,600			14	246,400	
3	GUANTES CALIBRE 25 T 81/2	PAR	10	$ 4,950	49,500		10	49,500			0	0	
4	GUANTES CALIBRE 25 T 9	PAR	10	$ 4,950	49,500		10	49,500			0	0	
5	BOLSAS BASURA JUMBO 70 x 100 CM	PAQ X 10 UNIDADES	250	$ 5,075	1,268,750		100	507,500			150	761,250	
6	BOLSA NEGRA CON MANIJA X 25 KILOS PAQ X 100	PAQ X 100 UNDS	50	$ 25,900	1,295,000		30	777,000			20	518,000	
7	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA X 250 MTS PACA X 4 ROLLOS	PACA X 4 RLLOS	70	$ 133,000	9,310,000		30	3,990,000			40	5,320,000	
8	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA-29,64 MTS	PAQ X 48 ROLLOS	10	$ 59,900	599,000		5	299,500			5	299,500	
9	LIMPIAPISOS CON AROMA	GARRAFA X 5 GALONES	10	$ 154,500	1,545,000		5	772,500			5	772,500	
10	LIQUIDO PISO LAMINADO CON AROMA SELLADOR POLIMERICO	GARRAFA X 3800 ML	8	$ 53,000	424,000		4	212,000			4	212,000	
11	ESCOBAS CERDAS SUAVES (GRANDE)	UNIDAD	36	$ 10,625	382,500		12	127,500			24	255,000	
12	TRAPEROS TIPO COPA BICOLOR 800 GR	UNIDAD	30	$ 14,925	447,750		12	179,100			18	268,650	
13	JABÓN ANTIBACTERIAL DE MANOS	GARRAFA X 5 GALONES	10	$ 110,500	1,105,000		5	552,500			5	552,500	
14	TOALLA DESECHABLE DE MANOS DOBLADA EN Z	PAQ X 150 HOJAS	240	$ 11,850	2,844,000		96	1,137,600			144	1,706,400	
15	CERA ROJA ESCARLATA SOLVENTE 100%	GARRAFA X 3,000 ML	10	$ 58,600	586,000		5	293,000			5	293,000	
16	AMBIENTADOR EN AEROSOL X 400 ML	UNIDAD X 400 ML	72	$ 14,700	1,058,400		48	705,600			24	352,800	
17	BAYETILLAS ROJAS 58 CMX37 CM X UND	UNIDAD	40	$ 7,750	310,000		20	155,000			20	155,000	
18	TOALLAS ABSORBENTES PARA COCINA	ROLLO	24	$ 12,500	300,000		12	150,000			12	150,000	
19	SET MOPA AVION 90 cm Cabo 1.60 M Blanco	UND	1	$ 209,500	209,500		0	0			1	209,500	

20	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70%	GARRAFA 3800 ML	10	$ 46,000	460,000		5	230,000			5	230,000
21	VINAGRE DE LIMPIEZA CONCENTRADO	UNIDAD X 1800ML	5	$ 25,000	125,000		5	125,000			0	0
22	VASOS DE CARTON PARA CAFÉ 6 ONZAS	PAQ X 50 UNIDADES	400	$ 6,350	2,540,000		200	1,270,000			200	1,270,000
23	AROMATICA DE PANELA SABORES SURTIDOS EN LIQUIDA	CAJA X 50 SOBRES	200	$ 13,200	2,640,000		50	660,000			150	1,980,000
24	AROMATICAS SIN AZUCAR SURTIDAS	CAJA X 20 BOLSITAS	200	$ 3,600	720,000		50	180,000			150	540,000
25	MEZCLADOR EN MADERA TIPO PALETA PARA CAFÉ * 500 UNDS	PAQ X 500 UNIDADES	40	$ 9,000	360,000		10	90,000			30	270,000
26	DISPENSADOR PARA TOALLAS DE PAPEL EN Z	UNIDAD	4	$ 84,500	338,000		4	338,000			0	0
27	PAPELERA PARA BASURA DOS EN UNO PEDAL REDONDA PLASTICA 12 LTS	UNIDAD	6	$ 96,000	576,000		6	576,000			0	0
28	LUZTRAMUEBLES GALON *3800 ML	UNIDAD X 3800 ML	8	$ 58,500	468,000		4	234,000			4	234,000
29	ESPONJA LAVA LOZA	UNIDAD	12	$ 5,000	60,000		12	60,000			0	0
30	JABON DE LOZA X GARRAFA	GARRAFA X 5 GALONES	1	$ 149,500	149,500		1	149,500			0	0
31	TOALLA EN TELA PARA MANOS 40CM X 60 CM	UNIDAD	6	$ 35,000	210,000		3	105,000			3	105,000
32	TERMO BOMBA DOBLE PARED INOXIDABLE PICO 5 LTS	UND	2	$ 320,000	640,000		2	640,000			0	0
33	LIMPIAVIDROS MULTIUSO	UND X 1 LITRO	10	$ 8,250	82,500		5	41,250			5	41,250
34	VARSOL	GALON	10	$ 70,000	700,000		5	350,000			5	350,000
35	CAFE INSTANTANEO X 500 GR Porción : 1 cucharadita (1.5 g)	500 GRS	85	$ 63,000	5,355,000		50	3,150,000			35	2 205,000
36	AZUCAR BLANCA EN SOBRES PQ X 200 SOBRES DE 5 GR	PAQ X 200 SOBRES	40	$ 8,550	342,000		20	171,000			20	171,000
37	AZUCAR MORENA X 5000 GR	5 KG	5	$ 29,600	148,000		2	59,200			3	88,800
	COSTOS DIRECTOS				39,511,900.00			19,056,850.00		0.00		20,455,050.00
	A.I.U. __%											
	COSTO TOTAL				39,511,900.00			19,056,850.00		0.00		20,455,050.00

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	19,056,850.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	0.00
VALOR TOTAL EJECUTADOS	19,056,850.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	20,455,050.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO __%	0.00
SALDO POR EJECUTAR	20,455,050.00
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	19,056,850.00

SON: DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
ALMACENISTA GENERAL

FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO CC 74170346

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
CC.4.288.106 DE TUTA
SUPERVISOR

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01

FECHA PRESENTE ACTA	25/04/2025			
PROCESO No.	MT-MC-SU-015-2025			
CONTRATO No.	MT-MC-SU-015-2025			
REGISTRO BPyP No	FUNCIONAMIENTO			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3	
CONTRATISTA	N.A	NIT	N.A	
	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO	C.C	74.170.346	de SOATA
INTERVENTOR	N.A			
SUPERVISOR	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS			
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA			

VALOR	$ 39,511,900.00	DE FECHA	-
ADICIONALES	$ 0.00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 39,511,900.00		
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N°	NA	DE FECHA	
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	27/02/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A		
ACTA DE REINICIO N°	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	26/08/2025		
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	27/02/2025-25/04/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	357		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Municipio de Tuta y el señor FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO con cedula de ciudadanía N° 74.170.346 expedida en SOATA representante legal de N.A con NIT N.A en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-MC-SU-015-2025, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido 27/02/2025-25/04/2025 en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Anticipo	-
Sumatoria Amortización Paga	-
Saldo por Amortizar	-

CONTROL ANTICIPOS

Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	$ 39,511,900.00
Anticipo	-	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta parcial No.	$ 19,056,850.00	-
Valor acumulado actas parciales	$ 0.00	-
Saldo para ejecutar	$ 20,455,050.00	-
SUMAS IGUALES	$ 39,511,900.00	$ 39,511,900.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	4-159-03-00530-6	BANCO: AGRARIO	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Certificar que se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el contrato de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA. MT-MC-SU-015-2025 de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe anexo recibidas a satisfacción con sus respectivos soportes y planillas de aporte a la salud, pensión y riesgos, por lo tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se ordena realizar el pago parcial por el valor de DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 19.056.850)M/CTE

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los venticinco (25) días del mes de abril de 2025.

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Supervisor
ALMACENISTA MUNICIPAL

FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
C.C. 74.176.348 DE SOATA
CONTRATISTA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Cargo:	ALMACENISTA MUNICIPAL	ALMACENISTA MUNICIPAL	ALMACENISTA MUNICIPAL

NC. 874.

AUTOSERVICIO FAFER

FABIAN VALENCIA HURTADO
NIT: 74170346-0 Régimen: RESPONSABLE DE IVA
Dirección: CLL 5 NO 7 - 31
Ciudad: Tuta Tel.: 3118425444
E-mail: autoserviciofafer@gmail.com

Factura Electronica de Venta
ELEC-190
Fecha Emisión: 25/04/2025 18:12
Fecha Validación DIAN: 25/04/2025 18:12

Nit/C.C : 800027292-3
Cliente : MUNICIPIO DE TUTA
Dirección: CR 7 5 53
Ciudad : Tunja-Boyacá
Teléfono : 3134447354
Email : secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co

Forma de Pago : Contado
Medio de Pago : Efectivo,
Plazo Para Pagar : 0 Días
Fecha Vencimiento: 2025-04-25

#	Código	Descripción	Cant.	Val. Unit	Tarifa Imp.	Val. Impuesto	Val. Item
1	7001	DETERGENTE EN POLVO X 1000G	30	12,950	IVA 19%	62,029.41	388,500
2	7002	HIPOCLORITO DE SODIO 5.25% BLANCO X 3800ML	16	17,600	IVA 19%	44,961.34	281,600
3	7003	GUANTES CALIBRE 25 TALLA 8 1/2	10	4,950	IVA 19%	7,903.36	49,500
4	7004	GUANTES CALIBRE 25 TALLA 9	10	4,950	IVA 19%	7,903.36	49,500
5	7005	BOLSA BASURA JUMBO 70 X 100 CM	100	5,075	IVA 19%	81,029.41	507,500
6	7006	BOLSA NEGRA CON MANIJA X 25 KILOS X 100 U	30	25,900	IVA 19%	124,058.82	777,000
7	7008	PAPEL HIGIENICO BLANCO D H X 250MT X 4 ROLLOS	30	133,000	IVA 19%	637,058.82	3,990,000
8	7062	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 29.64 MTS X 48 ROLLOS	5	59,900	IVA 19%	47,819.33	299,500
9	7009	LIMPIA PISOS CON AROMA GARRAFA X 5 GALONES	5	154,500	IVA 19%	123,340.34	772,500
10	7010	LIQUIDO PISO LAMINADO SELLADOR X 3.800ML	4	53,000	IVA 19%	33,848.74	212,000
11	7011	ESCOBAS CERDAS SUAVES (GRANDES)	12	10,625	IVA 19%	20,357.14	127,500
12	7012	TRAPERO TIPO COPA BICOLOR X 800GR	12	14,925	IVA 19%	28,595.80	179,100
13	7013	JABON ANTIBACTERIAL DE MANOS X 5 GALONES	5	110,500	IVA 19%	88,214.29	552,500
14	7014	TOALLA DESECHABLE DOBLADA EN Z N H D X 150U	96	11,850	IVA 19%	181,633.61	1,137,600
15	7063	CERA ROJA ESCARLATA X 3000 ML	5	58,600	IVA 19%	46,781.51	293,000
16	7016	AMBIENTADOR EN AEROSOL 5 EN 1 X 400ML	48	14,700	IVA 19%	112,658.82	705,600
17	7017	BAYETILLA ROJA X 58 CM X 37 CM	20	7,750	IVA 19%	24,747.90	155,000
18	7018	TOALLA ABSORBENTE PARA COCINA ROLLO X 120U	12	12,500	IVA 19%	23,949.58	150,000
19	7021	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70% X 3.800 ML	5	46,000	IVA 19%	36,722.69	230,000
20	7064	VINAGRE DE LIMPIEZA CONCENTRADO X 1800 ML	5	25,000	IVA 19%	19,957.98	125,000
21	7023	VASOS DE CARTON PARA CAFE 6 ONZ X 50 U	200	6,350	IVA 19%	202,773.11	1,270,000
22	7025	AROMATICA DE PANELA SURTIDA X 50 SOBRES	50	13,200	IVA 19%	105,378.15	660,000
23	7026	AROMATICA SIN AZUCAR SURTIDAS X 20 SOBRES	50	3,600	IVA 19%	28,739.50	180,000
24	7065	MEZCLADOR EN MADERA TIPO PALETA PARA CAFE X 500 UNIDADES	10	9,000	IVA 19%	14,369.75	90,000

Fabricante del software: Desarrolladores Colombia S.A.S (Dapsoft) Nit: 901163226[illegible] - Software Nido - XML Generado por: Software Propio 74170346

CUFE/CUDE: 61007d2e981b59c8e9c1ffe83e4e1da0111551f53c387d5481a7c194184a8df8d3f08b3277a6681b2839dbe742396713
Autorización de Numeración 18764083510755 FECHA: 16/11/2024 VIGENCIA: 16/05/2025 DESDE: ELEC-171 HASTA: ELEC-200

AUTOSERVICIO FAFER

FABIAN VALENCIA HURTADO
NIT: 74170346-0 Régimen: RESPONSABLE DE IVA
Dirección: CLL 5 NO 7 - 31
Ciudad: Tuta Tel.: 3118425444
E-mail: autoserviciofafer@gmail.com

Factura Electronica de Venta
ELEC-190
Fecha Emisión: 25/04/2025 18:12
Fecha Validación DIAN: 25/04/2025 18:12

Nit/C.C : 800027292-3
Cliente : MUNICIPIO DE TUTA
Dirección: CR 7 5 53
Ciudad : Tunja-Boyacá
Teléfono : 3134447354
Email : secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co

Forma de Pago : Contado
Medio de Pago : Efectivo,
Plazo Para Pagar : 0 Días
Fecha Vencimiento: 2025-04-25

#	Código	Descripción	Cant.	Val. Unit	Tarifa Imp.	Val. Impuesto	Val. Item
25	7066	DISPENSADOR PARA TOALLAS DE PAPEL EN Z	4	84,500	IVA 19%	53,966.39	338,000
26	7030	PAPELERA 2EN1 PEDAL REDONDA PLASTICA 12LT	6	96,000	IVA 19%	91,966.39	576,000
27	7031	LUSTRA MUEBLES X 3.800 ML	4	58,500	IVA 19%	37,361.34	234,000
28	7068	ESPONJA LAVA LOZA EN ACERO INOXIDABLE	12	5,000	IVA 19%	9,579.83	60,000
29	7069	JABON DE LOZA X 20 LITROS	1	149,500	IVA 19%	23,869.75	149,500
30	7032	TOALLA EN TELA PARA MANOS 40 CM X 60 CM	3	35,000	IVA 19%	16,764.71	105,000
31	7070	TERMO BOMBA DOBLE PARED INOXIDA PICO X 5 LTS	2	320,000	IVA 19%	102,184.87	640,000
32	7071	LIMPIA VIDRIOS MULTIUSOS X 1 LITRO	5	8,250	IVA 19%	6,586.13	41,250
33	7072	VARSOL X GALON	5	70,000	IVA 19%	55,882.35	350,000
34	7024	CAFE INSTANTANEO X 500G	50	63,000	IVA 5%	150,000	3,150,000
35	7033	AZUCAR BLANCA EN SOBRES PQ X 200 UNI X 5 GR	20	8,550	IVA 5%	8,142.86	171,000
36	7034	AZUCAR MORENA X 5000 GR	2	29,600	IVA 5%	2,819.05	59,200

No somos grandes contribuyentes. Actividad económica Renta 4711 Recibo y acepto el contenido de la presente factura y certifico haber recibido los productos y servicios a entera satisfacción, según ley 1231 de 2008 se cobraran intereses de mora a partir del primer día de vencimiento de esta factura a la tasa legal vigente

Impuestos

Tarifa	Base	%	Valor
IVA 19%	13,173,655.48	19	2,502,994.52
IVA 5%	3,219,238.09	5	160,961.91
	0	0	0

Retenciones

Totales

Descripción	Valor
Total Items	36
Subtotal	16,392,893.57
Descuentos	0
Ajuste Centavo	0
Impuestos	2,663,956.43
Total a Pagar	**19,056,850**

Monto en letras:
SON: DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Facturación Web Software: Desarrolladores Colombia S.A.S. (Carvajal) Nit. 901482062-5 - Software Nodo - XML Generado con Software Propio 74170346

CUFE/CUDE: 61007d2e981b59c8e9c1ffe83e4e1da0111551f53c387d5481a7c194184a8df8d3f08b3277a6681b2839dbe742396713
Autorización de Numeración 18764083510755 FECHA: 16/11/2024 VIGENCIA: 16/05/2025 DESDE: ELEC-171 HASTA: ELEC-200

1. DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-MC-SU-015-2025	Fecha de firma	20 de febrero de 2025
Objeto	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA"		
Tipo de contrato	SUMINISTRO		
Modalidad Contractual	MINIMA CUANTIA		

1.1 - Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial:	SEIS MESES	180	$ 39,511,900.00	27 de febrero de 2025
Adicional 01	0	0	$ -	NA
Final	SEIS MESES	180	$ 39,511,900.00	26 de agosto de 2025

1.2. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre:	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO	CC:	74.170.346 de SOATA
E-mail:	Fabianfvh@yahoo.es	Celular:	3118425444
BANCO	AGRARIO	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Numero de Cuenta:	4-159-03-00530-6	Régimen tributario	DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	-	Administradora de salud	-
ARL:	-	Tipo de riesgo	Tipo I

1.3 - Datos de supervisión

Nombre del supervisor	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL

2. - DATOS FINANCIEROS

Numero de acta	1	Fecha del informe	25 de abril de 2025

2.1- Programación de pagos

Acta 01	$ 19,056,850.00	Acta 05	$ -	Acta 09	$ -	Total avance			
Acta 02	-	Acta 06	$ -	Acta 10	$ -	$ 19,056,850.00			
Acta 03	$ -	Acta 07	$ -	Acta 11	$ -	Por ejecutar			
Acta 04	$ -	Acta 08	$ -	Acta 12	$ -	$ 20,455,050.00			

2.2- Balance general de la ejecución del contrato

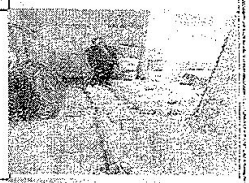
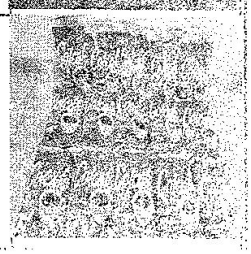
	Pagos	DIAS	% Tiempo	% Físico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	$ 19,056,850.00	10	5.6%	48.2%		
Acumulado	$ 19,056,850.00	58	32.2%	48.2%		
Por ejecutar	$ 20,455,050.00	122	67.8%	51.8%		

19

3.1 - Periodo de tiempo del informe

Entre	27/02/20205	y	25 de abril de 2025

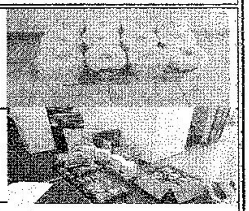
3.2. Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
	El contratista esta en la obligacion de ejecutar y garantizar el suministro de los elementos de que trata el presente proceso.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	Tramitar con diligencia el presente contrato	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	Cumplir las especificaciones tecnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	Garantizar el ingreso de los elementos contratados al almacen municipal	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	Los gastos de transporte de los mercados al municipio corren por cuenta y riesgo del proponente	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

	ejecutar las demas actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato
	El contratista se compromete a emplear los servicios, logistica y embalar, clasificar y a entregar directamente los mercados en el almacen municipal en fechas estipulados por el supervisor del contrato, y cada mercado debe contener los productos indicados en las especificaciones tecnicas	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato



3.2. Ejecución de actividades - Adición 01

Cod. Act	Actividad	Cant. Realizada	Descripción	Anexo de evidencia
1		-	-	-

4. - APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Item	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla(s)	-	-	-	-	-	-

Item	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla (s)	-	-	-	-	-	-

4.1. Verficación de los aportes a la seguridad social

Valor pagado del contrato	$ 19,056,850.00	Valor presente informe	$ 19,056,850.00
Valor total a aportar		Valor a aportar	
Valor total aportes del contrato	-	Valor aportado presente informe	-

5. - FIRMAS

Declaración de cesión: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:		Firma:	
Contratista	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO	Supervisor	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
	74.170.346 de SOATA	Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE SUPERVISIÓN

1 INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de SUMINISTRO No. MT-MC-SU-015-2025 del 20 de febrero del jueves , en cumplimiento de las obligaciones contraidas por FABIAN FERNANDO VALECIA HURTADO, en calidad de contratista y el Municipio de Tuta - Boyacá, y para lo cual se presento el correspondiente Informe de servicios de las actividades realizadas en cumplimiento del mismo

2 PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el objetivo e cubrir la necesidad requerida, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA (BOYACÁ) realizo el contrato de SUMINISTRO, por la modalidad de MINIMA CUANTIA , firmándose el mismo, según la propuesta presentada por FABIAN FERNANDO VALECIA HURTADO en las condiciones establecidas en el correspondiente estudio previo y las sujeciones presupuestales establecidas para el presente proceso

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-MC-SU-015-2025	Fecha de firma	jueves, 20 de febrero de 2025
Objeto	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA"		
Tipo de contrato	SUMINISTRO		
Modalidad Contractual	MINIMA CUANTIA		

3.1 Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial	SEIS MESES	180	$ 39,511,900.00	jueves, 27 de febrero de 2025
Adicional 01	0	0	$ -	NA
Final	SEIS MESES	180	$ 39,511,900.00	martes, 26 de agosto de 2025

3.2 Datos del contratista

Nombre	FABIAN FERNANDO VALECIA HURTADO	NIT:	74.170.346 DE SOATA
E-mail:	Fabianfvh@yahoo.es	Celular:	3118425444
BANCO	AGRARIO	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Numero de Cuenta:	4-159-03-00530-6	Régimen tributario	DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	0	Administradora de salud	_
ARL:	_	Tipo de riesgo	Tipo I

3.3 Datos de supervisión

Nombre del supervisor	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL

4 DATOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el analisis y balance financiero del contrato de SUMINISTRO No. MT-MC-SU-015-2025 del 20 de febrero del jueves. Se estima su ejecución fisica en un 048%, la cual es calculada de las cantidades de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista, sobre lo contratado, en el periodo de tiempo evaluado, para el cual se estima un avance de un 032% para el presente informe

Numero de acta	1	Fecha del informe	viernes, 25 de abril de 2025

2.1 Programación de pagos

Acta 01	$ 19,056,850.00	Acta 05	$ -	Acta 09	$ -	Total avance	
Acta 02	_	Acta 06	$ -	Acta 10	$ -	$	19,056,850.00
Acta 03	$ -	Acta 07	$ -	Acta 11	$ -	Por ejecutar	
Acta 04	$ -	Acta 08	$ -	Acta 12	$ -	$	20,455,050.00

2.2 Balance general de la ejecución del contrato

	Pagos	DÍAS	% Tiempo	% Fisico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	$ 19,056,850.00	10	5.6%	48.2%		
Acumulado	$ 19,056,850.00	58	32.2%	48.2%		
Por ejecutar	$ 20,455,050.00	122	67.8%	51.8%		

5 INFORME DE ACTIVIDADES

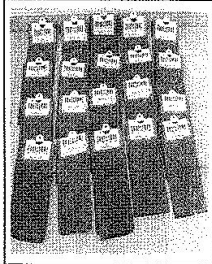
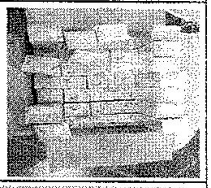
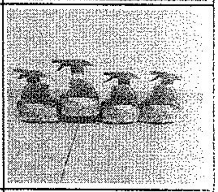
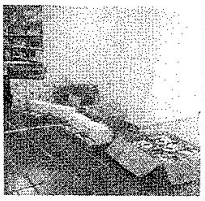
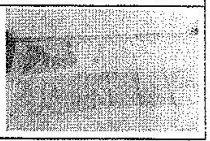
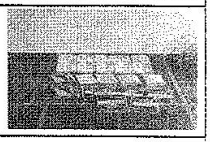
Mediante el presente se verifican las actividades del contrato de SUMINISTRO No. MT-MC-SU-015-2025 del 20 de febrero del jueves, para el periodo comprendido entre el 27/02/20205 y el 25 de abril del viernes para lo cual se verifico el informe de servicios entregado por el contratista con los respectivos anexos y evidencias de ejecución, y para lo cual se presenta la siguiente relación:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

5.1 Periodo de tiempo del informe

Entre	27/02/20205	y	viernes, 25 de abril de 2025

5.2 Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	El contratista esta en la obligacion de ejecutar y garantizar el suministro de los elementos de que trata el presente proceso.	100	–	–	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
2	Tramitar con diligencia el presente contrato	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
3	Cumplir las especificaciones tecnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
4	Garantizar el ingreso de los elementos contratados al almacen municipal.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
5	Los gastos de transporte de los mercados al municipio corren por cuenta y riesgo del proponente.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
6	El contratista se compromete a emplear los servicios, logistica y embalar, clasificar y a entregar directamente los mercados en el almacen municipal en fechas estipuladas por el supervisor del contrato, y cada mercado debe contener los productos indicados en las especificaciones tecnicas	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	

5.4 Ejecución de actividades - Adición 01

A continuación se presenta balance fisíco y financiero de las actividades ejecutadas de la adición al contrato de SUMINISTRO No. MT-MC-SU-015-2025 del 20 de febrero del jueves, para el periodo comprendido entre el 27/02/20205 y el 25 de abril del viernes

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	-	-			-	-

5.5 Ejecución de financiera de las actividades - Adición 01

6 APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los soportes entregados por el contratista (Planillas de pago), a continuación se presenta la relación de los aportes a la seguridad social realizados por el mismo, para lo cual se verificó con los documentos adjuntos fisicós entregados por FABIAN FERNANDO VALECIA HURTADO:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla(s)	-	-	-	-	-	-
Ítem	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla (s)	-	-	-	-	-	-

6.1 Verficación de los aportes a la seguridad social

Luego de verificado los soportes de pago de seguridad social del contrato de SUMINISTRO No. MT-MC-SU-015-2025 del 20 de febrero del jueves, para el periodo comprendido entre el 27/02/20205 y el 25 de abril del viernes segun lo mencionado anteriormente se presenta el siguiente analisis de cumplimiento legal por parte del contratista para la correspondiente autorización del pago según lo dispuesto en las clausulas contractuales y la ormatividad vigente

Valor pagado del contrato	$ 19,056,850.00	Valor presente informe	$ 19,056,850.00
Valor total a aportar	$ -	Valor a aportar	$ -
Valor total aportes del contrato	-	Valor aportado presente informe	-

7 FIRMAS

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:

Supervisor	**JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS**
Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL

ACTA DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA	27/02/2025			
PROCESO No.	MT-MC-SU-015-2025			
CONTRATO No.	MT-MC-SU-015-2025			
REGISTRO BPyP No	N.A			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3	
CONTRATISTA	N.A	NIT	N.A	
	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO	C.C	74.170.346	de SOATA
INTERVENTOR	N.A			
SUPERVISOR	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS			
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA.			

VALOR	$ 39,511,900.00
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
POLIZA No.	39-44-101170205
FECHA DE APROBACIÓN	27/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓ	26/08/2025

En la oficina de ALMACEN MUNICIPAL del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS quien actúa en calidad de Supervisor designado por el Municipio de Tuta y FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO identificado con c.c No. 74.170.346 de SOATA, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Contrato de SUMINISTRO No. MT-MC-SU-015-2025 teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA, se encuentra totalmente legalizado

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 27 días del mes de febrero de 2025

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Supervisor
ALMACENISTA MUNICIPAL

FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
CC 74.170.346 DE SOATA
CONTRATISTA

Revisó	Proyectó	Revisó	Aprobó
	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	
Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL	ALMACENISTA MUNICIPAL	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MT-MC-SU-015-2025

Tuta, 20 de Febrero de 2025.

Señor:

FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
Ciudad: TUTA
Dirección: CL 5 7-31
Teléfono(s): 3118425444
E-mail : autoserviciofaber@gmail.com

Referencia: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MT-MC-SU-015-2025

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS mayor de edad, vecino y domiciliado en Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 1.049.630.686 expedida en Tunja, DELEGADO PARA CONTRATAR según el decreto 015 del día ocho (08) del mes de enero de 2025 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y facultado para suscribir el presente documento, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, con la suscripción de la presente comunicación de aceptación de la oferta, y en virtud de los dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas constitucionales y legales vigentes y en atención a lo consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos y de precio requeridos en la invitación de mínima cuantía ya indicada, por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

SE ACEPTA en su integridad la oferta presentada por usted el día 14 de febrero del 2025, razón por la cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato; por lo cual se entenderá celebrado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO N° MT-MC-SU-015-2025**

El supervisor designado para la ejecución del contrato será a través del ALMACENISTA GENERAL de la entidad y/o quien haga sus veces.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Hernandez Suarez	Yenni Rocio Rodriguez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora Contratación	Delegado para Asuntos Contrac.

Además de lo anterior, pongo en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del mismo.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "SUMINISTRÓ DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ".

CLAUSULA SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: EL CONTRATISTA, REALIZARÁ EL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA REQUERIDO, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA ASÍ:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JABÓN DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS Remueve todo tipo de mugre. Alto poderde desinfección;Eficiencia en despercudido y quitamanchas; Ropa limpia y perfumada; Agradable aroma a manzana verde; Detergente con el poder del bicarbónato; Tecnología antiolores; Polvo granulado de color blanco con puntos azules y fragancia a manzana	KG	100	$ 12.950	$ 1.295.000,00

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Ingrid Fernanda Fernández Suárez	Yisel Paola Leal Medina	Diana Fernanda Prieto Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaría de Contratación	Asesora Contratación	Delegada para la Administración Central Junior

2	BLANQUEADOR CLOROX-El Blanqueador Clorox Original ofrece todo su poder de desinfección, cuidado y limpieza de tu hogar. Elimina el 99,9% de virus y bacterias. Desinfecta, desodoriza y es de uso seguro en elementos de madera y acero.	UNIDAD X 3800 ML	30	$	17.600	$ 528.000,00
3	GUANTES CALIBRE 25 T 8 1/2 Guantes clorinados en su interior y exterior, cómodos al tacto y resistentes, 100% Látex natural; ideales para el uso doméstico en el hogar, resistentes y durables. Con Antibacterial	PAR	10	$	4.950	$ 49.500,00
4	GUANTES CALIBRE 25 T 9 Guantes clorinados en su interior y exterior, cómodos al tacto y resistentes, 100% Látex natural; ideales para el uso doméstico en el hogar, resistentes y durables. Con Antibacterial	PAR	10	$	4.950	$ 49.500,00

5	BOLSAS BASURA JUMBO 70 x 100 CM-Bolsa para basura,70 cm de ancho x 100 cm de largoPáquete x 10 unidades	PAQ X 10 UNIDADES	250	$ 5.075	$ 1.268.750,00
6	BOLSA NEGRA CON MANIJA X 25 KILOS PAQ X 100	PAQ X 100 UNDS	50	$ 25.900	$ 1.295.000,00
7	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA X 250 MTS PACA X 4 ROLLOS	PACA X 4 ROLLOS	70	$ 133.000	$ 9.310.000,00
8	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA-29.64 MTS	PAQ X 48 ROLLOS	10	$ 59.900	$ 599.000,00
9	LIMPIAPISOS CON AROMA Multiusos y antibacterial con fragancias agradables y perdurables. Antibacterial, elimina el 99,9% de las bacterias; Fragancias de alta perdurabilidad, diseñadas especialmente para generar sensaciones de bienestar y relajación. Aroma Relajante:con lavanda y eucalipto.	GARRAFA X 5 GALONES	10	$ 154.500	$ 1.545.000,00

10	LIQUIDO PISO LAMINADO CON AROMA SELLADOR POLIMERICO Apariencia Liquido blanco lechoso;Olor levemente amoniacal;PH 8-9;Viscosidad <100 cp;ingrediente Activo 25 +/- 2 %;Solubilidad en Agua Soluble	GARRAFA X 3800 ML	8	$	53.000	$ 424.000,00
11	ESCOBAS CERDAS SUAVES (GRANDE)- Mayor superficie de barrido. Fibras PET más largas y resistentes. Ideal para barrer pisos de cerámica, madera, mármol. Mango de madera. Fibra suave.	UNIDAD	36	$	10.625	$ 382.500,00
12	TRAPEROS TIPO COPA BICOLOR 800 GR.	UNIDAD	30	$	14.925	$ 447.750,00
13	JABÓN ANTIBACTERIAL DE MANOS: COLOR CARACTERISTIC O DE LA FRAGANCIA; COLOR VERDE, AZUL, ROSADO: PH (SOLUCION AL 10%) 6.5-7.5; DENSIDAD 15 °C 1.00-1.01 G/ML; VISCOSIDAD: 1600-1800 CP; %ACTIVO: 4.0	GARRAFA X 5 GALONES	10	$	110.500	$ 1.105.000,00

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombres:	Luisa Fernanda Ramírez Suárez	Yeny Angela Olmos Algarra	Cesar Eduardo Pardo Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaría de Comunicación	Abogada Contratación	Delegado para Asuntos Contractuales

14	TOALLA DESECHABLE DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE X 150 UND	PAQ X 150 HOJAS	240	$	11.850	$ 2.844.000,00
15	CERA ROJA ESCARLATA SOLVENTE 100%, PARA MADERA, CEMENTO Y BALDOSA SUPER BRILLANTE	GARRAFA X 3.000 ML	10	$	58.600	$ 586.000,00
16	AMBIENTADOR EN AEROSOL X 400 ML 5 EN 1; *ELIMINA OLORES *AROMATIZA EL AMBIENTE; *ACTUA RAPIDAMENTE; *FRAGANCIA DE CALIDAD; *AROMA DURADERO ROCIADO FACIL EN DFERENTES FRAGANCIAS	UNIDAD X 400 ML	72	$	14.700	$ 1.058.400,00
17	BAYETILLAS ROJAS 58 CMX37 CM X UND	UNIDAD	40	$	7.750	$ 310.000,00
18	TOALLAS ABSORBENTES PARA COCINA ROLLO X 120 TOALLAS	ROLLO	24	$	12.500	$ 300.000,00
19	SET MOPA AVION 90 cm Cabo 1.60 M Blanco	UND	1	$	200.500	$ 200.500,00

20	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70% , ANTISEPTICO CON ACCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE CONTRA LAS FORMAS VEGETATIVAS DE LOS MICROORGANIS MOS. COMPONENTE: ALCOHOL; N°CAS 64-17-5; % MIN. 85%;APARIENCIA : LIQUIDO ; PH 7 ; DENSIDAD: 0.8586 G/ML; COLOR CARACTERISTIC O; PTO. INFLAM 17°C	GARRAFA 3800 ML	10	$	46.000	$ 460.000.00
21	VINAGRE DE LIMPIEZA CONCENTRADO; COMPOSICION; AGUA,VINAGRE, JABON DE ORIGEN NATURAL VEGETAL. DESARROLLADO SIN QUIMICOS TOXICOS PARA TU CUIDADDO Y DEL PLANETA.NO COMESTIBLE: LIMPIA,DESINFEC TA,BRILLA,DESOD ORIZA,DESMANC HA.	UNIDAD X 1800ML	5	$	25.000	$ 125.000.00

22	VASOS DE CARTON PARA CAFÉ 6 ONZAS	PAQ X 50 UNIDADES	400	$	6.350	$ 2.540.000,00
23	AROMATICA DE PANELA SABORES SURTIDOS EN UQUIDA	CAJA X 50 SOBRES	200	$	13.200	$ 2.640.000,00
24	AROMÁTICAS SIN AZUCAR SURTIDAS	CAJA X 20 BOLSITAS	200	$	3.600	$ 720.000,00
25	MEZCLADOR EN MADERA TIPO PALETA PARA CAFÉ * 500 UNDS	PAQ X 500 UNIDADES	40	$	9.000	$ 360.000,00
26	DISPENSADOR PARA TOALLAS DE PAPEL EN Z	UNIDAD	4	$	84.500	$ 338.000,00
27	PAPELERA PARA BASURA DOS EN UNO PEDAL REDONDA PLASTICA 12 LTS	UNIDAD	6	$	96.000	$ 576.000,00
28	LUZTRAMUEBLES GALON *3800 ML APARIENCIA: LIQUIDO VISCOSO LIBRE DE PARTICULAS EXTERNAS; OLOR: CARACTERISTIC O; COLOR BLANCO; PH: 6.5-7.5; DENSIDAD (18°C): 1.00-1.030 G/ML	UNIDAD X 3800 ML	8	$	58.500	$ 468.000,00

29	ESPONJA LAVA LOZA, NO SE DESCOSE, CONTROL DE OLORES IDEAL PARA UTENSILIOS DE ACERO INOXIDABLE, ESPUMA INTERIOR PARA MEJOR ABSORCION DEL JABON.	UNIDAD	12	$ 5.000	$ 60.000,00
30	JABON DE LOZA X GARRAFA	GARRAFA X 5 GALONES	1	$ 149.500	$ 149.500,00
31	TOALLA EN TELA PARA MANOS 40CM X 60 CM	UNIDAD	6	$ 35.000	$ 210.000,00
32	TERMO BOMBA DOBLE PARED INOXIDABLE PICO 5 LTS	UND	2	$ 320.000	$ 640.000,00
33	LIMPIAVIDROS MULTIUSO CON ACCION DESENGRASANTE Y ANTIEMPAÑANTE ; IDEAL PARA VIDRIOS ESPEJOS Y CRISTALES; AGRADABLE AROMA ACTIVADO, DESENGRASANTE Y ANTIEMPAÑANTE GENERAL, AYUDA A PREVENIR MALOS OLORES DE LAS SUPERFICIES,BRILLO AL INSTANTE DURADERO,TIPO PISTOLA	UND X 1 LITRO	10	$ 8.250	$ 82.500,00
34	VARSOL	GALON	10	$ 70.000	$ 700.000,00

35	CAFÉ INSTANTANEO X 500 GR Porción: 1 cucharadita (1.5 g) Cantidad/Porció n: Calorías 5, Cal. Grasa Total 0g (0%VD); Grasa Sat. 0g (0%VD) Grasas Trans 0g, Colesterol 0mg (0%), Sodio 0mg (0%VD), Carb.Total 1g (0%VD), Azúcares 0g, Proteína 0g No es una fuente de fibra, vitamina A, vitamina C, Calcio y Hierro. Los porcentajes de valores diarios están basados en una dieta de 2.000 calorías.	PAQ X 500 GRS	85	$ 63.000	$ 5.355.000,00
36	AZUCAR BLANCA EN SOBRES PQ X 200 SOBRES DE 5 GR	PAQ X 200 SOBRES	40	$ 8.550	$ 342.000,00
37	AZUCAR MORENA X 5000 GR	5 KG	5	$ 29.600	$ 148.000,00
		TOTAL			$39.511.900,00

CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES: Para todos los efectos el lugar de ejecución del contrato será la jurisdicción del municipio de Tuta – Boyacá.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yuleni Fernanda Fernández Suarez	Yisel Paola López Medina	Oscar Eduardo Freilla Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora Contratación	Delegado para Asuntos Contractuales

CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS ($39.511.900) ML/CTE IVA INCLUIDO PARÁGRAFO:** este valor incluye todos los impuestos tasas y contribuciones.

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así: por medio de actas parciales de cumplimiento una vez y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar:
- Acta parcial o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
- Factura de Venta o cuenta de cobro (ELECTRÓNICA)
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno.
- Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 2353 de 2015, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende

cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la ley 2021 del 2020

CLAUSULA SEXTA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD Y PARAFISCALES: El municipio de tuta, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique qué el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes y/o los de sus empleados al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el art 23 decreto 1703 de 2002, art 50 ley 789 de 2002, art 1 ley 828 de 2003, art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y decreto 723 de 2013.

CLAUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD. - El contratista se obliga a mantener indemne al municipio de tuta de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA OCTAVA: APROPIACION PRESUPUESTAL. - El municipio de tuta cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 201 de fecha 10/02/2025 con la siguiente descripción:

Código del Rubro	Descripción	Valor
2120201002O3-01-121000-16	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA ALCALDIA-FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-DEP. ADMINISTRACION CENTRAL.	$ 30.000.000
2120201003-02-121000-16	PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA – FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN- DEP: ADMINISTRACION CENTRAL.	$ 9.766.900
TOTAL		$ 39.766.900

CLAUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO. – Vigencia hasta la liquidación del contrato Párrafo: Se entiende como plazo para la liquidación de seis (6) meses

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nidya Fernanda Hernandez Suarez	Yisel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora Contratación	Delegado para Asuntos Contractuales

CLAUSULA DECIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dicto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

1. Colaborar con el Municipio de Tuta, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
3. Garantizar la calidad del suministro contratado y responder por ello.
4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal efecto a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
6. Avisar oportunamente a EL MUNICIPIO de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
8. Guardar la confidencialidad de la información que se le entregue y las labores que realice.
9. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término establecido cuando aplique.

11. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al Municipio de Tuta por el incumplimiento del contrato.
14. Pagar al Municipio de Tuta todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
15. Presentar oportunamente la factura con sus soportes respectivos para el pago.
16. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.
17. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
18. Las demás que se asignen por el MUNICIPIO y sean inherentes al objeto contractual, que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ESPECIALES

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

a) El CONTRATISTA está en la obligación de ejecutar y garantizar la entrega de los elementos de que trata el presente proceso.
b) Tramitar con diligencia el presente contrato.

c) Cumplir las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

d) Los elementos deben ser de marcas reconocidas y con fecha de vencimiento no inferior a un (1) año

e) Garantizar el ingreso de los elementos contratados al Almacén Municipal.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a) Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
b) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
e) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las características técnicas.
f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
g) A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
h) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
i) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
j) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
k) Ejercer la supervisión general del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN. - El municipio de Tuta ejercerá la supervisión del presente contrato por intermedio de ALMACENISTA o quien haga sus veces. El supervisor debe velar porque el contratista cumpla con todas las obligaciones que adquiere en virtud del contrato y además de las funciones legales que le corresponden, tendrá entre otras las siguientes: a) velar porque el contratista cumpla oportunamente y en la forma pactada con las obligaciones que le competen, informando por escrito y de manera inmediata al alcalde municipal o a su delegatario sobre aquellas situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento, a fin de que se tomen los correctivos del caso. B) exigir y recibir del contratista el informe o los informes de acuerdo con la forma de pago que éste presentará sobre sus actividades. C) con base en dicho informe, certificar el cumplimiento de las obligaciones que competen al contratista. D) suministrar al contratista de manera oportuna, toda la información que requiera para el cumplimiento del objeto contractual. e) elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción del contrato, dejando constancia expresa sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista. F) elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, dejando constancia expresa sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista y de la entidad. G) velar porque la entidad cumpla oportunamente y en la forma pactada las obligaciones que le competen, informando de manera inmediata al alcalde municipal o a su delegatario sobre aquellas situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento, a fin de que se tomen los correctivos del caso.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTIA ÚNICA. – De acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no es obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato que llegare a celebrarse estará bajo la supervisión de un funcionario de la entidad, quien estará encargado de verificar la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.

La entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	**Cumplimiento**	10% del valor del Contrato	Vigencia hasta la liquidación del contrato Párrafo: Se entiende como plazo para la liquidación de seis (6) meses.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CADUCIDAD. - En el evento de presentarse una o varias de las causales consagradas para el efecto en la ley 80 de 1993, el municipio, mediante acto administrativo debidamente motivado, declarará la caducidad del contrato. **PARAGRAFO 1: EFECTOS DE LA CADUCIDAD.** - si se declara la caducidad: a) una vez ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el contrato y se liquidará en el estado en que se encuentre. en el acta de liquidación se consignarán las pretensiones a cargo de las partes. b) el municipio de tuta podrá continuar inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad cuando a ello hubiere lugar. c) se hará efectiva la garantía a que haya lugar en lo inherente a la cláusula penal pecuniaria, multas y cumplimiento del contrato. d) quedarán sin efecto los derechos no causados a favor de la contratista. e) no habrá lugar a indemnización para la contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias. f) se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o a entregarse en favor de la contratista, siempre que los mismos no se hayan causado. **PARAGRAFO 2:** la declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: SANCION PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por la contratista o de la declaratoria de caducidad de contrato, éste pagará a el municipio de tuta una suma equivalente al 20% del valor del contrato, como sanción penal pecuniaria, valor que se hará efectivo

sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del contrato. para el efecto y con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal, el incumplimiento será declarado por el municipio observando el debido proceso consagrado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: MULTAS POR MORA O INCUMPLIMIENTO: De conformidad con el numeral 2° del artículo 4° de la ley 80 de 1993, y el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el municipio de tuta, adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias para efectos de la presente contratación de la siguiente manera: **A.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridos por el contratista adjudicatario sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato. el municipio de tuta podrá mediante resolución imponer multas diarios equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento total. **B.** En caso de incumplimiento del término para legalizar debidamente el contrato (3 días hábiles a partir de la suscripción del contrato), se impondrá una multa del 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso. **C.** Por incumplimiento en la obligación de iniciar la ejecución del contrato de acuerdo a la fecha señalada en el acta de iniciación por un valor del 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso. **D.** Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado en el contrato por un valor del 1% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado. para la imposición de multas y declaratoria de incumplimiento del contrato, el municipio de tuta dará aplicación al procedimiento establecido por el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. el valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria será impuesta por el municipio de tuta, mediante resolución motivada. una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán cobrados con cargo a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su defecto, podrán ser descontados dichos valores de los saldos adeudados al contratista o en el proceso de liquidación del saldo no pagado. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, parágrafo de la ley 1150 de 2007. si no fuere posible lo anterior, se cobrará vía jurisdicción coactiva o acudiendo a la vía judicial correspondiente. la resolución, mediante la cual se hace efectiva la multa o multas, se notificará al contratista de conformidad con lo señalado en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. - El presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente por el municipio de tuta, ya que se pactan y son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **PARAGRAFO:** Tratándose de la interpretación o modificación unilateral del contrato, se agotará el siguiente procedimiento: a) presentada la causal que diere lugar a ello, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las partes se reunirán para ponerse de acuerdo sobre la forma de interpretar y modificar el contrato, si no lograren ponerse de

acuerdo dejarán constancia escrita de ello mediante acta indicando las argumentaciones que les asisten a cada una; en caso contrario, harán constar por escrito los acuerdos a que llegaren y el acta que de ello se levante constituirá documento idóneo suficiente para dar por interpretado o modificado el contrato. b) cuando las partes no hayan logrado ponerse de acuerdo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a haberse suscrito el acta correspondiente, la entidad proferirá en forma debidamente motivada el acto administrativo que contenga la interpretación o modificación unilateral del contrato.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO. - El contratista no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos y obligaciones emanadas del mismo a personas naturales o jurídicas, sin el consentimiento previo, expreso y escrito el municipio, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: REQUISITO DE EJECUCIÓN. - El presente contrato requiere para su ejecución el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) por parte del municipio de tuta-, a) expedición del correspondiente registró presupuestal b) aprobación de la póliza de cumplimiento, c) suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA VIGÉSIMA: IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES. - El contratista deberán cumplir con todos los impuestos, estampillas, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Para dar solución a las controversias o conflictos que se presenten entre las partes, se agotará el siguiente procedimiento: a) presentada la controversia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las partes se reunirán para solucionar su conflicto. si no lograren ponerse de acuerdo dejarán constancia escrita de ello mediante acta indicando las argumentaciones que les asisten a cada una; en caso contrario, harán constar por escrito los acuerdos a que llegaren y el acta que de ello se levante constituirá documento idóneo, suficiente y de carácter definitivo para dar por solucionado el conflicto. b) cuando las partes no hayan logrado ponerse de acuerdo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a haberse suscrito el acta correspondiente, acudirán a la vía de la conciliación extrajudicial. c) si la conciliación fracasare quedarán en libertad de acudir al juez del contrato, vale decir; ante la jurisdicción contencioso administrativa.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FUERZA MAYOR.- Cuando sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato, situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se tenga noticia de su existencia, las partes mediante acta suscrita entre las mismas procederán a suspender el contrato; en el evento que la misma no pueda ser superada

en un plazo máximo de un mes calendario, se dará por terminado el contrato, sin que haya lugar a pago diferente al valor de lo causado hasta la fecha de terminación del contrato. **PARAGRAFO:** Se considera como causal de fuerza mayor para la contratista, cuando la entidad incurra en mora en los pagos por un lapso superior a dos (2) meses.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Forman parte integrante del mismo todos aquellos producidos en la etapa precontractual, la propuesta presentada por el contratista, las actas que suscriban las partes y las comunicaciones que se crucen entre las mismas.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. - Las partes fijan como domicilio contractual el municipio de tuta. para cualquier notificación que alguna de las partes deseare hacer a la otra, lo harán por escrito a las siguientes direcciones: municipio de tuta: carrera 7 # 5-53 celular: 3107849183 Tuta. al contratista Nombre o razón social del proponente : FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO Nombre del representante legal: FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO Documento de identificación: 74.170.346 Ciudad : TUTA Dirección : CL 5 7-31 Teléfono(s) : 3118425444 E-mail : autoserviciofaber@gmail.com

FIRMA ELECTRÓNICA: EL CONTRATISTA ACEPTA DE MANERA INEQUÍVOCA EL CONTENIDO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Y SUS ANEXOS CON LA ACEPTACIÓN DE ESTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 15837c
UNIDAD INICIAL

21/02/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 357 Disponibilidad : 201 Fecha : 21/02/2025
C.C/NIT. : 74170346 Nombre : FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
Concepto : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MPIO TUTA 2025

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
220	212020100203-01-121000-16		1.2.1.0.00	30.000.000,00
	Elementos de Aseo y Cafetería Alcaldía - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
223	2120201003-02-121000-16		1.2.1.0.00	9.511.900,00
	Papeleria y demas elementos de oficina, aseo y cafetería Alcaldia - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL			

TOTAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (39.511.900,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 7174514

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

11/02/2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 201 Solicitud No. : 201 Fecha : 10/02/2025
Concepto : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MPIO TUTA 2025

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
220	2120201002O3-01-121000-16	Elementos de Aseo y Cafeteria Alcaldía - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2.1.0.00	30.000.000,00
223	2120201003-02-121000-16	Papeleria y demas elementos de oficina, aseo y cafeteria Alcaldía - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2.1.0.00	9.766.900,00

TOTAL : TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (39.766.900,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 7174514

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía CO1.WRT.16576923

Referencia de la garantía 39-44-101170205

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO s.a

Número de póliza 39-44-101170205

Tomador FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO

Beneficiario MUNICIPIO DE TUTA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3,951,190,000000	19/02/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento
☐	DLF143820A_POLIZA_39_44_101170205_20250226021620 (1).pdf	DLF143820A_POLIZA_39_44_101170205_20250226021620 (1).pdf

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101170205	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	02	2025	14	02	2025	00:00	19	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VALENCIA HURTADO, FABIAN FERNANDO	CC: 74.170.346

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 73 73A-10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118425444

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUTA	NIT: 800.027.292-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 7 NRO. 5 - 53	TUTA, BOYACA	3115503805

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 106 -202 - TELEFONO: 7409407 - TUNJA

39-44-101170205

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PLE4102561

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N/T. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176205	1

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	02	2025	14	02	2025	00:00	19	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: VALENCIA HURTADO, FABIAN FERNANDO | IDENTIFICACIÓN: CC: 74.178.348

DIRECCIÓN: CL 73 73A-10 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3118425144

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TUTA | IDENTIFICACIÓN NIT: 800.027.292-3

DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 5 - 53 | CIUDAD: TUTA, BOYACA | TELÉFONO 3115503896

ADICIONAL:

P. GUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PUEDE CONSIGNAR EN LA SIGUIENTE CUENTA CORRIENTE:

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008045484

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******5,114.00	$ *******4,000.00	$ *******1,731.00	$ **********10,846.00	$ ********3,951,190.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR A PAGAR
JUBACAL SEGUROS LTDA.	143820	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409427 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL $		

(415)7709998021167(8020)110086075640 45(3900)0000003 10846(96)20260214

REFERENCIA PAGO: 110086075640 4-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101170205	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2025	14	02	2025	00:00	14	08	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VALENCIA HURTADO, FABIAN FERNANDO	CC: 74.176.946

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 73 73A-10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118425444

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN:
MUNICIPIO DE TUTA	NIT: 800.027.293-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO
CR 7 NRO. 5 - 53	TUTA, BOYACA	3115508896

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ZCU01DE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE PRESTACION DE SUMINISTRO NO MT-CM-SU-015-2025

OBJETO:SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/02/2025	14/08/2025	$3,951,190.00

14/02/2025

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 15,000.00	$ 8,000.00	$ 4,370.00	$ 27,370.00	$ 3,951,190.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUBACAL SEGUROS LTDA.	143820	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101170205

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101170205	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2025	14	02	2025	00:00	14	08	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VALENCIA HURTADO, FABIAN FERNANDO			CC: 74.178.348
DIRECCIÓN: CL 73 73A-10	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3118425444

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:
MUNICIPIO DE TUTA		800.027.252-3
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 5 - 53	CIUDAD: TUTA, BOYACA	TELÉFONO 3115506886

ADICIONAL:

P. GUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Puntos convenidos Electronicamente Terminales Bancarios

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 47159

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 15,000.00	$ 8,000.00	$ 4,370.00	$ 27,370.00	$ 3,951,190.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JURACAN SEGUROS LTDA.	143820	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110866075620552(3900)0000002777O(96)20250214

REFERENCIA PAGO: 110866075620552

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

1. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14102286061

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 4 1 7 0 3 4 6 | 6. DV: 0 | 32. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0 | 33. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 1 7 0 3 4 6

27. Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	HURTADO	FABIAN	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 5 4

41. Dirección principal: CL 5 7 31

42. Correo electrónico: autoservicioteafer@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 1 8 4 2 5 4 4 4 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
45. Código	47. Fecha inicio actividad	46. Código	48. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 5 1 0 1 3	4 6 6 9	2 0 2 4 0 4 1 8	4 7 5 2		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos, sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-31-2025 15:32:25:647

Documento de Consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14102262928A1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 4 1 7 0 3 4 6 | 6. DV: 0

42. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja: 2 0

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de identificación: 7 4 1 7 0 3 4 6

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Boyacá: 1 5

30. Ciudad/Municipio: Sogamoso: 2 2 5 1

31. Primer apellido: VALENCIA

32. Segundo apellido: HURTADO

33. Primer nombre: FABIAN

34. Otros nombres: FERNANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Boyacá: 1 5

40. Ciudad/Municipio: Tunja: 5 4 0 0 1

41. Dirección principal: CL 5 7 31

42. Correo electrónico: autoservicioafer@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 1 8 4 2 5 4 4 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 5 1 0 1 3	4 6 6 9	2 0 2 4 0 4 1 8	4 7 5 2		1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CIIU			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

982. Nombre: VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO

983. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-04-2024 07:57:29

DOCUMENTO ELECTRONICO

Julito
Hoy a la(s) 12:16 p. m.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia certifica que VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74170346, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de AHO - CUENTAS AHORROS, numero 4-159-03-03530-6, con una antigüedad de SIETE (7) año(s).

Se expide en TUTA, a los veinte y cinco (25) días del mes de noviembre de 2024, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Tuta - Boyacá

DIRECTOR (A) OFICINA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74170346		VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 7-31	TUTA-BOYACA	3118425444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1327462513	94830T1460	I	2025/03/12	2025/03/11	BANCO AGRARIO	0	$548,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	74170346	VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO	230201	30	$1,923,500	$307,800	CCFC55	30	$1,923,500	$240,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,923,500	$307,800			$1,923,500	$240,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,800	$0	$0	$307,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$307,800	$0	$0	$307,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,500	$0	$0	$240,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$240,500	$0	$0	$240,500
TOTAL				1	$548,300	$0	$0	$548,300

2025/03/18 03:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74170346		VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 5 7 31	TUTA-BOYACA	3118425444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	2025-03	1400129669	9484534163	I	2025/04/10	2025/04/09	BANCO AGRARIO	0	$548,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	74170346	VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO	230201	30	$1,923,500	$307,800	CCFC55	30	$1,923,500	$240,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,923,500	$307,800			$1,923,500	$240,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,800	$0	$0	$307,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$307,800	$0	$0	$307,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,500	$0	$0	$240,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$240,500	$0	$0	$240,500
TOTAL				1	$548,300	$0	$0	$548,300

2025/04/09 04:21 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74170346		VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 5 7-31	TUTA-BOYACA	3118425444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1400129669	9484534163	I	2025/04/10	2025/04/09	BANCO AGRARIO	0	$548,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAI	
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC
1	CC	74170346	VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO	230101	30	$1,923,500	$307,800	CCFC55	30	$1,923,500	$240,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,923,500	$307,800			$1,923,500	$240,500			$0	$0			$0	$0		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,800	$0	$0	$307,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$307,800	$0	$0	$307,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,500	$0	$0	$240,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$240,500	$0	$0	$240,500
TOTAL				1	$548,300	$0	$0	$548,300

MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 20230311

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: TUTA VIERNES, 25 ABRIL 2025

Factura Nº:

ORDEN DE SUMINISTRO No. 849 del JUEVES, 27 FEBRERO 2025

Remisión Nº:

REQUISICIÓN Nº

PROVEEDOR FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO, TEL: , NIT: 74170346
DIRECCIÓN:CALE 5 731

Centro de Costo: 9999999999 Varios

PROYECTO

NR(No registrado)

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecutivo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
1	113010026		0	30.00	JABON DETERGENTE EN POLVO		12,950.00	388,500.00	0.00
2	110010315		0	16.00	HIPOCLORITO GARRAFA 3800 ML		17,600.00	281,600.00	0.00
3	113010024		0	10.00	GUANTES CALIBRE 25 TALLA 8		4,950.00	49,500.00	0.30
4	113010092		0	10.00	GUANTES CALIBRE 25 TALLA 9		4,950.00	49,500.00	0.20
5	113010059		0	100.00	BOLSA PARA LA BASURA JUMBO 70 X 100 CM		5,075.00	507,500.00	0.00
6	113010060		0	30.00	BOLSA PARA LA BASURA MANIJA 25 KILOS		25,900.00	777,000.00	0.00
7	113020002		0	30.00	PAPEL HIGIENICO 250MTS X 4 ROLLOS PAQUETE		133,000.00	3,990,000.00	0.00
8	113020009		0	5.00	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 29.64 MTS X 48 ROLLOS PACA		59,900.00	299,500.00	-0.10
9	113010047		0	5.00	LIMPIA PISOS GARRAFA X 5 GALONES		154,500.00	772,500.00	0.00
10	104010991	UNIDAD	0	4.00	PISO LAMINADO LIQUIDO SELLADOR X 3800 ML		53,000.00	212,000.00	0.00
11	113010099		0	12.00	ESCOBAS DE CERDA SUAVE CON PALO DE MADERA		10,625.00	127,500.00	-0.04
12	113010077		0	12.00	TRAPERO TIPO COPA 800 GRS		14,925.00	179,100.00	-0.36
13	113010027		0	5.00	JABON LIQUIDO PARA MANOS GARRAFA X 5 GALONES		110,500.00	552,500.00	-0.35
14	103060035	UNIDAD	0	96.00	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLES		11,850.00	1,137,600.00	0.16
15	113010011		0	5.00	CERA ROJA ESCARLATA X 3000 ML		58,600.00	293,000.00	0.35
16	113010001		0	48.00	AMBIENTADOR AEROSOL 5 EN 1 X 400 ML		14,700.00	705,600.00	-0.36
17	113010078		0	20.00	BAYETILLA 58*37 CM		7,750.00	155,000.00	0.00
18	113010052		0	12.00	TOALLAS ABSORVENTES ROLLO 120U		12,500.00	150,000.00	-0.12
19	109040039		0	5.00	ALCOHOL GALON AL 70% * 3800 ML		46,000.00	230,000.00	0.05
20	111010118	UNIDAD	0	5.00	VINAGRE LIMPIEZA CONCENTRADO * 1800 ML		25,000.00	125,000.00	0.00
21	108010004		0	200.00	VASOS DESECHABLES PARA TINTO CARTON 6 ONZ *050 UNDS PAQUETE		6,350.00	1,270,000.00	0.00
22	111010080		0	50.00	AROMATICA DE PANELA CAJA * 50 SOBRES		13,200.00	660,000.00	0.00
23	111010080		0	50.00	AROMATICA SIN AZUCAR CAJA * 20SOBRES		3,600.00	180,000.00	0.00
24	113010032		0	10.00	MEZCLADORES PARA TINTO EN MADERA PAQUETE * 500 UNDS		9,000.00	90,000.00	-0.40
25	113010087		0	4.00	DISPENSADORES PARA TOALLAS DE PAPEL		84,500.00	338,000.00	0.00
26	113010076	UNIDAD	0	6.00	PAPELERA PLASTICA REDONDA PEDAL 12 LTS		96,000.00	576,000.00	0.00
27	113010030		0	4.00	LUSTRAMUEBLES GARRAFA * 3800 ML		58,500.00	234,000.00	0.00
28	113010049		0	12.00	ESPONJA TASK EN ACERO INOXIDABLE		5,000.00	60,000.00	0.00
29	110010316		0	1.00	JABON PARA PLATOS GARRAFA 20 LTS		149,500.00	149,500.00	0.00
30	113020004		0	3.00	TOALLA EN TELA 40CM * 60 CM		35,000.00	105,000.00	0.00
31	109040003		0	2.00	TERMO BOMBA DOBLE PARED INOXIDABLE * 5 LTS		320,000.00	640,000.00	0.00
32	113010029		0	5.00	LIMPIAVIDRIOS MULTIUSOS * 1 LTS		8,250.00	41,250.00	0.00
33	104010501		0	5.00	VARSOL GALON		70,000.00	350,000.00	0.00
34	111010011		0	50.00	CAFE INSTANTANEO * 500 GRS		63,000.00	3,150,000.00	0.00
35	111010009		0	20.00	AZUCAR BLANCA EN SOBRES PQ * 200 UND * 5GRS		8,550.00	171,000.00	0.00
36	111010045		0	2.00	AZUCAR MORENA * 5000 GRS		29,600.00	59,200.00	0.00

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 20230311

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecutivo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
							SubTotal	19,056,850.00	-0.67
							Ajuste Detalle	0.00	
							Total $	19,056,850.00	

RESUMEN		
Grupo		Valor
10306		1,137,600.00
10401		562,000.00
10801		1,270,000.00
10904		870,000.00
11001		431,100.00
11101		4,545,200.00
11301		6,046,450.00
11302		4,394,500.00
SubTotal	$	19,056,850.00
I.V.A.	$	0.00
Imp. Consumo	$	0.00
Total	$	19,056,850.00
Ajuste Movimi		0.00
Total $		19,056,850.00

Observación: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA

SON: DIEZ Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

J.L.M.P
SUPERVISOR CONTRATO
REVISADO

J.L.M.P
NO
JULIO CESAR MAHECHA

J.L.M.P
ORDENADOR ALMACEN
JULIO CESAR MAHECHA

FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
c.c. Nº 74170346

MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDÍA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Nº 20230390

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: TUTA VIERNES, 25 ABRIL 2025
No. 20230311 del VIERNES, 25 ABRIL 2025

Factura Nº:
Remisión Nº:

REQUISICIÓN Nº

RESPONSABLE JULIO MAHECHA, C.C.4288106 DIRECCIÓN:CARRERA 7 NO 6 62 TUTA

Centro de Costo: 9999999999 Varios

PROYECTO

NR(No registrado)

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecutivo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
1	113010026		0	30.00	JABON DETERGENTE EN POLVO		12,950.00	388,500.00	0.00
2	113010315		0	16.00	HIPOCLORITO GARRAFA 3800 ML		17,600.00	281,600.00	0.00
3	113010024		0	10.00	GUANTES CALIBRE 25 TALLA 8		21,465.43	49,500.00	0.30
4	113010092		0	10.00	GUANTES CALIBRE 25 TALLA 9		21,463.12	49,500.00	0.20
5	113010059		0	100.00	BOLSA PARA LA BASURA JUMBO 70 X 100 CM		5,075.00	507,500.00	0.00
6	113010060		0	30.00	BOLSA PARA LA BASURA MANIJA 25 KILOS		25,900.00	777,000.00	0.00
7	113020002		0	30.00	PAPEL HIGIENICO 250MTS X 4 ROLLOS PAQUETE		133,000.00	3,990,000.00	0.00
8	113020009		0	5.00	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 29.64 MTS X 48 ROLLOS PACA		48,618.18	299,500.00	-0.10
9	113010047		0	5.00	LIMPIA PISOS GARRAFA X 5 GALONES		154,500.00	772,500.00	0.00
10	104010991	UNIDAD	0	4.00	PISO LAMINADO LIQUIDO SELLADOR X 3800 ML		53,000.00	212,000.00	0.00
11	113010099		0	12.00	ESCOBAS DE CERDA SUAVE CON PALO DE MADERA		9,958.83	127,500.00	-0.04
12	113010077		0	12.00	TRAPERO TIPO COPA 800 GRS		19,449.97	179,100.00	-0.36
13	113010027		0	5.00	JABON LIQUIDO PARA MANOS GARRAFA X 5 GALONES		77,261.33	552,500.00	-0.35
14	103060035	UNIDAD	0	96.00	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLES		11,024.71	1,137,600.00	0.16
15	113010011		0	5.00	CERA ROJA ESCARLATA X 3000 ML		51,818.67	293,000.00	0.35
16	113010001		0	48.00	AMBIENTADOR AEROSOL 5 EN 1 X 400 ML		12,232.68	705,600.00	-0.36
17	113010078		0	20.00	BAYETILLA 58*37 CM		7,750.00	155,000.00	0.00
18	113010052		0	12.00	TOALLAS ABSORVENTES ROLLO 120U		12,932.24	150,000.00	-0.12
19	109040039		0	5.00	ALCOHOL GALON AL 70% * 3800 ML		30,291.21	230,000.00	0.05
20	111010115	UNIDAD	0	5.00	VINAGRE LIMPIEZA CONCENTRADO * 1800 ML		25,000.00	125,000.00	0.00
21	108010004		0	200.00	VASOS DESECHABLES PARA TINTO CARTON 6 ONZ *050 UNDS PAQUETE		6,533.68	1,270,000.00	0.00
22	111010080		0	50.00	AROMATICA DE PANELA CAJA * 50 SOBRES		11,536.50	660,000.00	0.00
23	111010060		0	50.00	AROMATICA SIN AZUCAR CAJA * 20SOBRES		8,891.00	180,000.00	0.00
24	113010032		0	10.00	MEZCLADORES PARA TINTO EN MADERA PAQUETE * 500 UNDS		8,902.26	90,000.00	-0.40
25	113010087		0	4.00	DISPENSADORES PARA TOALLAS DE PAPEL		73,600.00	338,000.00	0.00
26	113010076	UNIDAD	0	6.00	PAPELERA PLASTICA REDONDA PEDAL 12 LTS		96,000.00	576,000.00	0.00
27	113010030		0	4.00	LUSTRAMUEBLES GARRAFA * 3800 ML		58,500.00	234,000.00	0.00
28	113010049		0	12.00	ESPONJA TASK EN ACERO INOXIDABLE		5,000.00	60,000.00	0.00
29	113010316		0	1.00	JABON PARA PLATOS GARRAFA 20 LTS		149,500.00	149,500.00	0.00
30	113020004		0	3.00	TOALLA EN TELA 40CM * 60 CM		35,000.00	105,000.00	0.00
31	109040003		0	2.00	TERMO BOMBA DOBLE PARED INOXIDABLE * 5 LTS		320,000.00	640,000.00	0.00
32	113010029		0	5.00	LIMPIAVIDRIOS MULTIUSOS * 1 LTS		8,250.00	41,250.00	0.00
33	104010501		0	5.00	VARSOL GALON		70,000.00	350,000.00	0.00
34	111010011		0	50.00	CAFE INSTANTANEO * 500 GRS		63,000.00	3,150,000.00	0.00
35	111010009		0	20.00	AZUCAR BLANCA EN SOBRES PQ * 200 UND * 5GRS		8,550.00	171,000.00	0.00
36	111010045		0	2.00	AZUCAR MORENA * 5000 GRS		29,600.00	59,200.00	0.00

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Nº 20230390

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecutivo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
							SubTotal	19,056,850.00	-0.67
							Ajuste Detalle	0.00	
							Total $	19,056,850.00	

RESUMEN		
Grupo		Valor
10306		1,137,600.00
10401		562,000.00
10801		1,270,000.00
10904		870,000.00
11001		431,100.00
11101		4,345,200.00
11301		6,046,450.00
11302		4,394,500.00
SubTotal	$	19,056,850.00
I.V.A.	$	0.00
Imp. Consumo	$	0.00
Total	$	19,056,850.00
Ajuste Movimi		0.00
Total $		19,056,850.00

Observación: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA

SON: DIEZ Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

SUPERVISOR CONTRATO	NO	ORDENADOR ALMACEN	JULIO MAHECHA
REVISADO	JULIO CESAR MAHECHA	JULIO CESAR MAHECHA	ALMACENISTA
			c.c. Nº 4288106

MUNICIPIO DE TU
ALCALDIA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

Nit: 800027292-3

TUTA-BOYACA- Tel 73510011

Fecha: jueves, 27 de febrero de 2025

Dirección: CALE 5 731 TUNJA BOYACA

Teléfonos:

Nº Requisición:

ORDEN DE COMPRA 849

Señores: FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO

Nit: 74170346

Por cuenta de ALCALDIA DE TUTA con destino a SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA, y rubro presupuestal Nº rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada en la cotización y factura con los requerimientos de ley R. T. 223/ 95.

Nº ORD	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL
23	111010080	AROMATICA SIN AZUCAR CAJA * 20SOBRES		50.00	3,600.00	0.00	0.00	180,000.00
24	113010032	MEZCLADORES PARA TINTO EN MADERA PAQUETE * 500 UNDS		10.00	9,000.00	0.00	0.00	90,000.00
25	113010087	DISPENSADORES PARA TOALLAS DE PAPEL		4.00	84,500.00	0.00	0.00	338,000.00
26	113010076	PAPELERA PLASTICA REDONDA PEDAL 12 LTS	UND	6.00	96,000.00	0.00	0.00	576,000.00
27	113010030	LUSTRAMUEBLES GARRAFA * 3800 ML		4.00	58,500.00	0.00	0.00	234,000.00
28	113010049	ESPONJA TASK EN ACERO INOXIDABLE		12.00	5,000.00	0.00	0.00	60,000.00
29	110010316	JABON PARA PLATOS GARRAFA 20 LTS		1.00	149,500.00	0.00	0.00	149,500.00
30	113020004	TOALLA EN TELA 40CM * 60 CM		3.00	35,000.00	0.00	0.00	105,000.00
31	109040003	TERMO BOMBA DOBLE PARED INOXIDABLE * 5 LTS		2.00	320,000.00	0.00	0.00	640,000.00
32	113010029	LIMPIAVIDRIOS MULTIUSOS * 1 LTS		5.00	8,250.00	0.00	0.00	41,250.00
33	104010501	VARSOL GALON		5.00	70,000.00	0.00	0.00	350,000.00
34	111010011	CAFE INSTANTANEO * 500 GRS		50.00	63,000.00	0.00	0.00	3,150,000.00
35	111010009	AZUCAR BLANCA EN SOBRES PQ * 200 UND * 5GRS		20.00	8,550.00	0.00	0.00	171,000.00
36	111010045	AZUCAR MORENA * 5000 GRS		2.00	29,600.00	0.00	0.00	59,200.00

Vlr. IVA:	0.00
Imp. Consumo:	0.00
Vlr. Descuento:	0.00
Ajuste al peso:	0.00
Vlr. Total:	19,056,850.00

Notas:

Forma de Pago: CONTRAENTREGA

Disponibilidad :

Régimen: Simplificado

Son DIEZ Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MC. **19,056,850.00**

CARGO COORDINADOR DE SUMINISTR	CARGO EXAMINADOR DOCUME	CARGO SUBDIRECTOR	JULIO CESAR MAHECHA	RECIBIDO CONFORME